



## Ajuntament de la Vila d'Olocau

### LA MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1.- Introducción

Resulta objeto del presente contrato el suministro, mediante el arrendamiento financiero, en su modalidad de renting, del sistema de impresión de las diferentes dependencias municipales del Ayuntamiento de Olocau, concretamente 2 equipos multifunción impresora para el sistema de control de impresión, incluido su mantenimiento integral.

El servicio de impresión tiene los siguientes fines:

- Cambiar y actualizar las 2 impresoras/equipos multifunción destinadas a dar servicio a la Primera y Segunda planta del Ayuntamiento de Olocau.
- Proporcionar y gestionar la reposición de consumibles.
- Proporcionar un servicio de mantenimiento de las impresoras y multifunciones.
- Proporcionar una garantía de los equipos a instalar durante la duración del contrato.

Las condiciones y características técnicas de los equipos a cumplir vienen determinadas en el **Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)**.

El objeto del contrato está incluido en el código CPV 30120000-6 "Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras".

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### 2. Descripción de la situación actual

##### a. Situación actual

El deficiente estado en el que se encuentran los equipos de impresión del ayuntamiento y la necesidad de disponer de los medios necesarios para poder prestar los servicios con calidad, fundamentan la necesidad de licitar el contrato con la intención de conseguir los siguientes objetivos:

- 1.- Disminuir las incidencias y agilizar su resolución.
- 2.- Mejorar la gestión de consumibles.
- 3.- Optimizar el número de dispositivos actuales de impresión, copiado y escáner.
- 4.- Aprovechar las nuevas tecnologías disponibles en el mercado actual en cuanto a multifuncionalidad e impresión, con la incorporación de equipos más productivos y eficientes.
- 5.- Cumplir con la normativa de protección medioambiental y de seguridad que resulten aplicables.
- 6.- Dotar de un sistema de seguridad en las impresiones con la finalidad de que las impresiones sean seguras.



## Ajuntament de la Vila d'Olocau

---

7.- Dotar todos los equipos de impresión de un mantenimiento normativo, preventivo y correctivo.

8.- Suministro de todos los consumibles necesarios, ya sean cartuchos, tóneres y tambores, fusores y demás piezas necesarias para su correcto funcionamiento. 9.- Los consumibles retirados serán recogidos por la empresa suministradora.

### **b. Marco normativo**

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### **3. Objeto del contrato**

El objeto del contrato es el suministro, mediante el arrendamiento financiero, en su modalidad de renting, del sistema de impresión de las diferentes dependencias municipales del Ayuntamiento de Olocau, concretamente 2 equipos multifunción impresora para el sistema de control de impresión, incluido su mantenimiento integral.

El servicio de impresión tiene los siguientes fines:

- Cambiar y actualizar las 2 impresoras/equipos multifunción destinadas a dar servicio a la Primera y Segunda planta del Ayuntamiento de Olocau.
- Proporcionar y gestionar la reposición de consumibles.
- Proporcionar un servicio de mantenimiento de las impresoras y multifunciones.
- Proporcionar una garantía de los equipos a instalar durante la duración del contrato.

Deben suministrarse 2 equipos de producción documental suficiente para las necesidades de impresión del Ayuntamiento en todas sus áreas.

Los equipos que proveerá el adjudicatario serán completamente nuevos, de fabricación propia o en su defecto utilizará una única marca de equipos para todas las tipologías definidas.

El adjudicatario suministrará, instalará y mantendrá los Equipos de Producción Documental. Dichos equipos serán de diferentes tipologías cuyas características mínimas serán las descritas en el presente pliego.

Todas las licencias de Software necesarias para la puesta en marcha del sistema correrán a cargo de la empresa adjudicataria, así como la instalación, configuración y puesta en marcha inicial del sistema al completo.

### **4. Análisis Técnico**

#### **A.- Características Comunes A Los Dos Equipos**

- Deben conectarse en red, y deben presentar la posibilidad de ser controlados vía web para comprobar su estado e incidencias.
- Dispondrán de drivers compatibles con Windows 7, Windows 8, Windows 10, Windows 2003 Server, Windows 2008 Server.



## Ajuntament de la Vila d'Olocau

---

- Serán de tecnología láser y de reciente fabricación, no superior a 2 años.
- Vendrán provistos de un módulo de impresión a doble cara.
- Permitirán escanear en color +20 folios a doble cara con destino a carpeta en red y/o email.
- Todos los equipos cumplirán la norma Energy Star o equivalente en materia de ahorro energético. Se aportará documentación sobre dicho cumplimiento.
- Modificación de la configuración del dispositivo
- Registro de actividad por código (impresiones, copias y escaneos por usuario)

### **B.- Características Técnicas De Los Dispositivos**

Se detallan a continuación las características técnicas mínimas que debe cumplir cada dispositivo por separado. En caso de ofertar dispositivos con características técnicas superiores, se habrá de justificar el cambio indicando los beneficios asociados al mismo.

Las propuestas que ofrezcan características inferiores no serán tomadas en consideración en el presente concurso.

#### **B.1.- Impresora Planta 1**

##### **1.-Impresión.**

- Tamaño de máximo de impresión A4
- Velocidad de impresión continua en b/n o color 20 páginas por minuto.
- Velocidad de impresión 1ª página 8 seg.
- Resolución 1.200 x 1.200 dpi
- Memoria RAM mínima 2 GB
- HDD de serie 250 GB
- Formato papel gramaje: A6-SRA3 / 52-300 gr/m2
- Capacidad papel mínimo 1.000 hojas
- Doble cara estándar
- Lenguajes: PCL5c, PCL6(XL), PDF, Emulación PostScript / Adobe PostScrip3, IPDS, PictBridge, XPS.
- Conectividad: USB 2.0, Ethernet

##### **2.-Copiado**

- Copia múltiple hasta 999 copias.
- Resolución 600 dpi/4 bit
- Zoom desde 25% hasta 400%

##### **3.-Escaneado**

- Velocidad de escaneo: ARDF: Superior a 50 originales por minuto. SPDF: Superior a 100 originales por minuto simple y superior a 170 originales por minuto dúplex.



## Ajuntament de la Vila d'Olocau

---

- Resolución: 1.200dpi
- Tamaño del original: A3, A4, A5, B4 y B5.

### **B.2.- Impresora Planta 2**

#### **1.-Impresión.**

- Tamaño máximo de impresión A3.
- Velocidad de impresión continua en b/n o color 20 páginas por minuto.
- Velocidad de impresión 1ª página 8 seg.
- Resolución 1.200 x 1.200 dpi
- Memoria RAM mínima 2 GB
- HDD de serie 250 GB
- Formato papel gramaje: A6-SRA3 / 52-300 gr/m2
- Capacidad papel mínimo 1.000 hojas
- Doble cara estándar
- Lenguajes: PCL5c, PCL6(XL), PDF, Emulación PostScript / Adobe PostScrip3, IPDS, PictBridge, XPS.
- Conectividad: USB 2.0, Ethernet

#### **2.-Copiado**

- Copia múltiple hasta 999 copias.
- Resolución 600 dpi/4 bit.
- Zoom desde 25% hasta 400%

#### **3.-Escaneado**

- Velocidad de escaneo: ARDF: Superior a 50 originales por minuto. SPDF: Superior a 100 originales por minuto simple y superior a 170 originales por minuto dúplex.
- Resolución: 1.200dpi
- Tamaño del original: A3, A4, A5, B4 y B5.

### **5. Análisis Económico**

#### **a. Valor Estimado**

	<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>	<b>Total contrato</b>
<b>Cuota renting 2 equipos</b>	85,00 €	1.020,00 €	5.100,00 €

Coste copia en B/N	0,015 €
Coste Copia en Color	0,070 €



## Ajuntament de la Vila d'Olocau

---

### **b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera**

Se cumple la estabilidad presupuestaria al estar el gasto ya previsto en el presupuesto, cumpliendo igualmente el principio de sostenibilidad financiera.

### **6. Análisis del Procedimiento**

#### **a. Justificación del procedimiento**

Se utiliza el **procedimiento abierto simplificado sumario**, porque a pesar de que por el importe podría considerarse un contrato menor, la duración obliga a la utilización del procedimiento abierto simplificado sumario.

#### **b. Calificación del contrato**

El contrato se califica como **contrato de suministro, en la modalidad de renting**, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

#### **d. Duración**

El contrato tendrá una duración de CINCO AÑOS (60 meses).